

## **Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar**

Del inmueble inscrito a Fojas 71293 Número 104961 del Registro de Propiedad del año 2015 ubicado en la comuna de LAS CONDES que corresponde a: Calle El Alamein número nueve mil ciento treinta y cuatro, sitio número uno, del plano respectivo de propiedad de BRETAS DOS SANTOS JULIO CESAR.

Se deja constancia que el inmueble individualizado esta declarado BIEN FAMILIAR con fecha 3 de julio del año 2024.

### **Registro de Hipotecas y Gravámenes**

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante CINCUENTA Y CINCO años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE : a Fs. 8120 Nro. 12976 del Año 1970
- 2) HIPOTECA : a Fs. 53818 Nro. 61844 del Año 2015 por 8.700 UF en favor de Banco Santander-Chile.

### **Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar**

Revisados igualmente durante CINCUENTA Y CINCO años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION : a Fs. 36922 Nro. 60100 del Año 2015 de gravar y enajenar, en favor de Banco Santander-Chile.
- 2) INTERDICCION : a Fs. 28759 Nro. 43422 del Año 2025 Decretado por el Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago. Rol N° C-2909-2025 a don Julio César Bretas Dos Santos.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 6 de octubre del 2025

